

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 21966

La Plata, 8 de marzo de 2001.-

El Concejo Deliberante
en su Sesión Extraordinaria N° 1, celebrada en el día de la
fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9256

ARTICULO 1°.- Desaféctase de Reserva de Uso Público al predio
----- municipal, denominado Catastralmente como:
Circunscripción II, Sección L, Quinta 195, Manzana 195b,
Parcela 27, Partida N° 364.169, con una superficie de 577,50
m2, cedida según Plano de Mensura y Subdivisión 55-64-93.

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a enajenar
----- a título oneroso a la Señora Laura Isabel
Hermida, DNI 13.908.655 el bien mencionado en el artículo
anterior.

ARTICULO 3°.- La operación deberá realizarse en base a la
----- tasación del Banco Municipal de La Plata con
fecha 15 de enero de 2001, que como Anexo I forma parte de la
presente y la situación socio-económica de la solicitante.

ARTICULO 4°.- El precio de la transferencia deberá ser abonado
----- en cuotas iguales y consecutivas las que no
podrán superar los \$30,00.

ARTICULO 5°.- El mecanismo de cobranza se instrumentará a
----- través del Departamento Ejecutivo y del Banco
Municipal de La Plata.

ARTICULO 6°.- El ingreso obtenido por la venta será destinado
----- al Fondo Especial de Tierras según Ordenanza N°
6131.

ARTICULO 7°.- Los gastos que demande la escrituración será
----- sufragado por la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 8°.- De forma.

/138

JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

**Banco Municipal
de La Plata** La Plata, 19 de febrero de 2001.
EL BANCO DE LA REGION



Señor Presidente
de la Comisión de Tierras y Viviendas
Municipalidad de La Plata
Dn. PABLO SARLO
S. / D.-

ANEXO I.

Ref.: Expediente 21.966.-

De mi consideración:

En atención con lo solicitado es que remitimos el informe producido por la tasación del inmueble sito en calle 134 entre las de 33 y 34 de la ciudad y Partido de La Plata, cuya nomenclatura catastral es: circunscripción II; sección L; quinta 195; manzana 195-b; parcela 2-b.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición saludo a Ud. con atenta consideración.

HUGO DANIEL ASERO
Tasador de Inmuebles
Jefe de División de 3^a Cat.
Banco Municipal de La Plata

Casa Matriz: Av. 7 esq. 54 - Casa Central: Av. 7 esq. 49 - Zona Este: Av. 1 esq. 67 - Calle 12: 56 e/ 12 y 13 - Zona Sur: 17 esq. 70 - La Loma: Av. 44 e/ 22 y 23 - Av. 13: Av. 13 e/ 34 y 35 - Mercado Regional: Av. 520 Nº 826 e/ 3 y 4 - Zona Norte: Cnos Centenario y Gral Belgrano (514 y 517) - Gonnet (Carrefour) - Abasto: Av. 520 esq. 208 - Olmos: Av. 44 esq. 198 - Los Hornos: 66 esq. 137 - Berisso: Montevideo Nº 1299 - Ensenada: La Merced Nº 168 - Villa Elisa: Cno. Gral Belgrano Km. 15.5 - City Bell: Pza. Belgrano esq. 3 - Bavio: San Julián esq. Montevideo - Bernal: Av. Dardo Rocha Nº 890 - La Plata: Centro Operativo 48 Nº 547 - Cap. Fed.: Tte. Gral. J.D. Perón Nº 332 Fax: 422-8916/Telex: 43-1124 Bamun Ar - Zona Franca: Don Bosco esq. Hipólito Yrigoyen - Edif. Río Sgo.



Banco Municipal de La Plata

EL BANCO DE LA CIUDAD

44
40

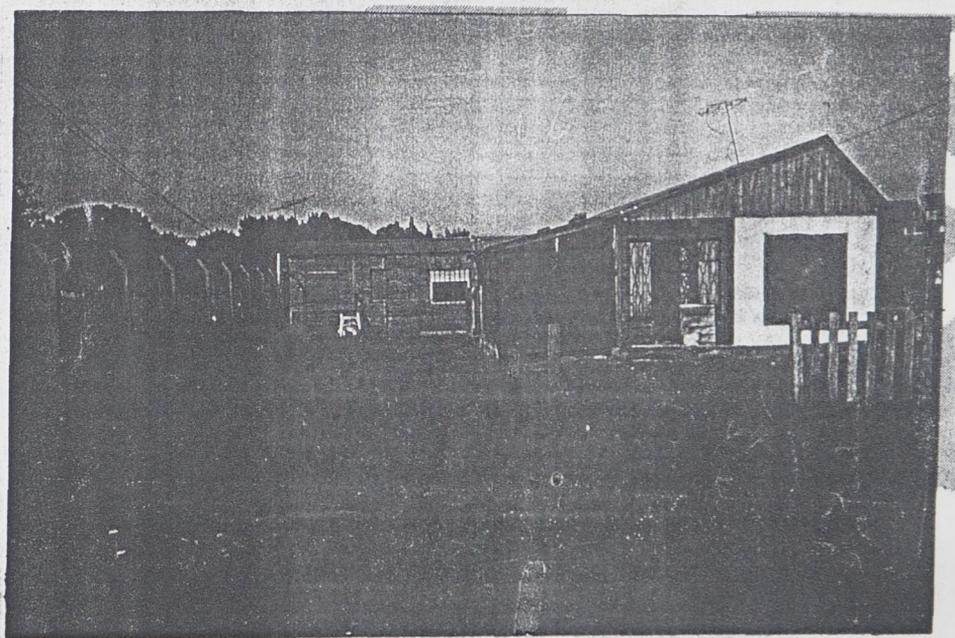
La Plata, 15^o de Enero de 2001.-

Señor Jefe del Departamento Inmobiliario del Banco Municipal de La Plata
Cder. Enrique Irrazabal
S/D.

REF.: TASACION INMUEBLE MUNICIPAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de hacerle llegar, atento lo solicitado, la pericia de tasación de un inmueble municipal y que a continuación detallo:

INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la calle 134, s/n entre las 33 y 34 de La Plata y Partido de La Plata.



UBICACION Y ZONA

Se encuentra ubicado con frente a la calle 134 entre las de 33 y 34 de La Plata. Zona poco poblada, calles sin pavimentar, a escasos 150 ms. de calle 32, arteria doble mano con abundante tránsito vehicular y comunicante con localidades vecinas.

DESIGNACION CATASTRAL

Circunscripción II, Sección L, Quinta 195, Manzana 195-b, -

///

///

Parcela 2-b de La Plata.

DESCRIPCION

Se trata de una lote de terreno que mide 15 mts. de frente - por 38,50 mts. de fondo, totalizando una Superficie de 577,50 ms2. Sobre el mismo se hallan dos construcciones para vivienda realizadas en madera una tipo prefabricada en regular estado. No posee cerco perimetral propio, solamente en su frente uno a medio construir con pequeños listones de madera. La calle que pasa por su frente, como así también las aledaños se hallan sin pavimentar. No posee vereda.

SERVICIOS

La zona posee tendido de red eléctrica domiciliaria, líneas telefónicas y cloacas (en este caso sin conectar).

VALOR DE TASACION

Por lo expuesto y atento el mercado inmobiliario para la zona, estimo para el lote de referencia -sin tener en cuenta las construcciones- UN VALOR DE PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500.-).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

CARLOS A. PELLICER
MARTILLERO PÚBLICO
Nº 3516 - Lº VI - Fº 172



CONCEJO DELIBERANTE	
Paso C. D.	8-3-01
Sesion	Ext. N° 1
Destino	Comunicacion



CONCEJO DELIBERANTE	
Division Mesa Entradas y Salidas	
8-MAR. 2001	
SALIDA	



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 22 de marzo del 2001.-

comuníquese y publíquese.

Cumplase,

regístrese,

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 22 de marzo del 2001.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (9256)**.

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública